

789
Impulsaron afixar estas prohibencias, de el pape a sus respectu
var Libranza

Tom de los Car. de V. / Memorial de los Car. de esta Ciudad, a quien en
Veler recopio sus respectivos titulos de Dñ del R. Consejo, enq.
dizen que del recurso que esta pendiente en este Reino Tribunal
sobre la suspension de sus ofizios, se ha conferido traslado a el
Ayuntamiento; Y respecto a la infeluzidad en que se ven constitui
dos, suplican rendidamente serina proteccion, y atenderlos
con la benignidad que acostumbra; Y habiendo lo ydo = Acord
acudan estar paxter donde toca.

Tom. de Simon / Memorial de Simon Molina Reverendo de Oxtalura en
Molina - - La Plaza vieja, ha rieno presente se le ha impedido exerser esta ocupa
cion que siempre ha tenido por noser de Cdad abarnada; Y respecto a
encontrarse zerca de unano quasi pribado de la vixta, y no poderse em
plear en otro destino para mantener su familia, co pena q. esta Ciu.
loatienda con su benignidad; Cometo esta instancia a los Car.
Fiele, execucion, para que enterado de ella, den la prohibenzia con
beniente ene lasumpto.

Papel del Car. / Los Señores Luis Menchuron y Salvador Vinader Mora
Coron. de Milizia / Comisarios de Guerra y Alaxamientos, presentaron
un Papel q. les ha dirigido el Car. Coronel de Milizia, contra de el
dia de ayer, satisfaziendo ala duza q. le propusieron, sobre el utensilio
ala tropa de su cargo; Y le acompaña copia de ma Orden del Cr.
Sr Juan Diego Munian O. M. de Oxtado, y de el